

REINO UNIDO

UN NUEVO PACTO PARA EL BIENESTAR

Introducción

El presente informe pretende exponer las ideas principales del Proyecto de Ley de Reforma del Estado del Bienestar, presentado el día 5 de julio de 2006, en el cual se establecen medidas de reforma en relación con la prestación de incapacidad, las familias monoparentales y los trabajadores de mayor edad. Entre las medidas expuestas en el citado Proyecto de Ley cabe destacar la creación, a partir del 2008, de una nueva prestación contributiva asociada a las retribuciones denominada Prestación para el Empleo y el Apoyo (Employment and Support Allowance).

Prestaciones por incapacidad

El número de solicitudes de incapacidad se ha triplicado entre finales de los setenta y mediados de los noventa. Además, durante la última década, las características de los solicitantes han cambiado: un tercio de los mismos alegan, como primera causa de incapacidad, problemas de salud mental, comparado con una quinta parte a mediados de los noventa; igualmente, algo más de un tercera parte de los nuevos demandantes proceden de otras prestaciones como el desempleo.

Desde mediados de los noventa el número de personas que acceden a la incapacidad ha disminuido en un tercio, pero el número total de perceptores se ha mantenido estable debido a que las personas perciben la misma durante un periodo más largo.

Las principales deficiencias se mantienen:

- Se ha hecho poco para prevenir el desvío de personas procedentes de otras prestaciones a la prestación de incapacidad.
- El acceso a estas prestaciones está deficientemente gestionado.
- Esta prestación atrapa de por vida a las personas en una situación de dependencia.
- Aquellos que intentan regresar a la actividad laboral de forma voluntaria o través de formación, corren el riesgo de ser considerados aptos para el trabajo y perder sus prestaciones.

Las principales medidas que deben adoptarse deben conducir a:

- Reducir el número de personas que dejan de trabajar por enfermedad.
- Incrementar el número de individuos que dejan de ser perceptores de incapacidad.
- Conocer mejor las necesidades de los perceptores, con pagos adicionales a las personas con un mayor grado de incapacidad.

Se reducirá el número de personas que accedan a esta prestación a través de:

- Mejorar la salud en el lugar de trabajo a través del desarrollo de unos lugares de trabajo más saludables y una mejor gestión de las bajas laborales, potenciando el regreso al trabajo a la mayor brevedad.
- Favorecer la salida de la misma, mediante la transformación de los procedimientos de las Unidades de Valoración de la Incapacidad (Personal Capability Assessment, PCA) centrándose en garantizar la aptitud de las personas para el trabajo más que en garantizarles el acceso a la prestación, junto con la modernización de los mismos.
- Apoyar a los médicos de atención primaria en su labor de favorecer el retorno a la actividad laboral.
- Simplificar La Incapacidad Temporal (Statutory Sick Pay).

Como medidas concretas, apenas se pueden destacar las siguientes:

- Continuar con el progreso conseguido con el proyecto “Camino al trabajo” (Pathway to Work), extendiendo su aplicación a todo el país para el 2008.
- Introducir, a partir de 2008, la nueva Prestación para el Empleo y el Apoyo (Employment and Support Allowance) como una nueva prestación contributiva asociada a las retribuciones, que sustituirá a la Prestación por Incapacidad (Incapacity benefit) y a la Garantía de Ingresos (Income Support). Se tendrá derecho a la misma bajo el condicionante de someterse a entrevistas encaminadas a la obtención de un empleo, accediendo a participar en actividades relacionadas con el trabajo. Si el solicitante no cumple con sus nuevas obligaciones, la nueva prestación se irá reduciendo hasta el nivel del Subsidio de Buscadores de Empleo (Jobseeker’s Allowance). Sin embargo,

aquellos solicitantes con invalidez más severa, percibirán la nueva prestación sin condiciones y en una mayor cuantía.

Familias monoparentales

La tasa de empleo de las familias monoparentales se sitúa en la cifra récord del 56,6%, el número de los mismos que perciben el Complemento de Ingresos (Income Support) ha descendido en 230.000 desde 1997, sin embargo, el número de los mismos sin trabajo y recibiendo en Income Support permanece elevado.

En Nuevo Pacto para Familias Monoparentales ha aumentado las perspectivas de empleo en aquellos que participan en las mismas.

Se propone:

- Mantener entrevistas trimestrales con los padres cuyos hijos tengan al menos 11 años.
- Mantener entrevistas semestrales con los padres que han recibido prestaciones durante el año anterior y su hijo es menor de 11 años.
- Favorecer un mayor apoyo durante el primer año como familia monoparental.
- Establecer algún incentivo para aquellos padres que realicen actividades para acceder al mercado laboral.
- Establecer nuevas vías de desarrollo para incrementar el apoyo realizado por los Jobcentre Plus.

Ancianos

En 2024 se estima que el 50% de la población superará los 50 años, debido al incremento de la esperanza de vida y una baja tasa de natalidad. El desempleo a partir de esa edad es bajo, pero la inactividad es elevada. Además, dejan de trabajar a una temprana edad debido a problemas de salud. Esto tiene como efecto que la tasa de empleo para personas entre 51 y la edad de jubilación es menor que para la población en general.

Para incrementar esta tasa de empleo se debe:

- Alinear las políticas activas de empleo de los jóvenes con las destinadas a las personas de mayor edad.

- Incrementar el apoyo a aquellos demandantes del subsidio de desempleo que se reincorporen a la actividad profesional después de los 50 años.
- Establecer tutorías para personas próximas a los 50 o que superen dicha edad.
- Establecer con los empresarios jornadas de trabajo flexibles para los trabajadores de mayor edad